

LATINOAMÉRICA / SALUD

Paraguay: Proyecto busca convertir al país en un exportador de cannabis medicinal

El Ciudadano · 23 de septiembre de 2017





Paraguay

busca convertirse en un exportador de cannabis con fines medicinales, dándose en su caso la paradoja de no poder usar las miles de toneladas confiscadas al no reunir la droga las propiedades adecuadas para su aplicación terapéutica. La contradicción se presenta por las diferentes características de la droga destinada al narcotráfico y la necesaria para el ámbito medicinal, en medio del debate legislativo por adecuar un marco que permita el cultivo y la comercialización del cannabis para fines médicos y de investigación en el país.

En la actualidad Paraguay es el máximo productor regional de marihuana ilegal, con 2.289 toneladas de la droga picada decomisadas desde 2013 y la erradicación de 6.810 hectáreas cultivos de plantas de cannabis, según datos presentados esta semana por la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

El experto del ministerio de Salud Pública, el doctor Miguel Ángel Velázquez, explicó a Efe que el cannabis de uso medicinal «necesita 0,4 % de THC (Tetrahidrocannabinol) para calmar el dolor» y debería tener un gran porcentaje de CBD (Cannabidiol) para generar un «efecto sedante» que funciona en pacientes con epilepsia refractaria.

Sin embargo, la marihuana decomisada por las autoridades antinarcóticos tiene en algunos casos un alto porcentaje en THC, que es la sustancia psicoactiva de la planta, por lo que no sirve para los fines médicos. «Es mentira que la marihuana paraguaya es la mejor para uso medicinal. Es la mejor para volar, se ha encontrado hasta una marihuana autóctona con un 20 % de THC y eso es muchísimo», indicó el doctor, recalcando: «La marihuana paraguaya actual no sirve para los fines médicos».

En ese sentido, Velázquez subrayó la necesidad de que las futuras leyes que regulen la producción y el comercio del cannabis paraguayo con fines medicinales estipulen qué tipo de semillas y con qué características serían habilitadas para este fin. En eso se enfocan dos proyectos legislativos muy concretos que esperan ser tratados en la Cámara de Diputados para conseguir la media sanción que les falta y que habilitaría el cultivo y la venta, hasta ahora penadas. Todo esto, siempre y cuando sea bajo el estricto control de Salud Pública y autoridades antinarcóticos y con fines medicinales y de investigación.

«Queremos desatanizar el uso a nivel de los médicos, que tienen mucho miedo, y a nivel de la sociedad porque es muy conservadora y muy «doble moral». Mi objetivo personal es que el país pueda exportar esto, no solamente para uso de pacientes, sino como lo hace con la soja o con la carne. Exportemos para uso medicinal», afirmó Velázquez.



Sin embargo, la apuesta de convertir a Paraguay en un país que produzca y comercialice cannabis y sus derivados para fines de uso medicinal necesita de un cambio en el actual marco legal sobre sustancias estupefacientes. La ley paraguaya no prohíbe el consumo ni la tenencia de marihuana con autorización médica, pero castiga con entre 5 y 15 años de prisión a quien la posea sin ella, misma pena que recae sobre quien la trafique, y con hasta 20 años para quien la produzca o cultive.

Velázquez destacó que el trabajo de los legisladores reside en adecuar las leyes para que cualquier particular o empresa pueda cultivar el cannabis y venderlo a los laboratorios bajo el criterio y supervisión de las autoridades.

«Que vengan todos los laboratorios que quieran, cuanto más sean mejor. Basándonos en el paraíso impositivo que es Paraguay por los bajos impuestos, pues que vengan acá, produzcan acá, vuelvan a generar impuestos para el fisco por la exportación», señaló Velázquez, para quien el hecho de generar una industria de este tipo en el país suramericano bajaría los precios de adquisición de los ahora importados y caros medicamentos derivados del cannabis, que rondan los 1,8 millones de guaraníes (316 dólares) por unidad.

Paraguay comenzó a vender a principios de junio las primeras dosis de aceite de cannabis para su uso terapéutico y bajo receta controlada, un mes después de que

el Ministerio de Salud Pública autorizara su importación a través de un laboratorio local.

Fuente: [El Ciudadano](#)